

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

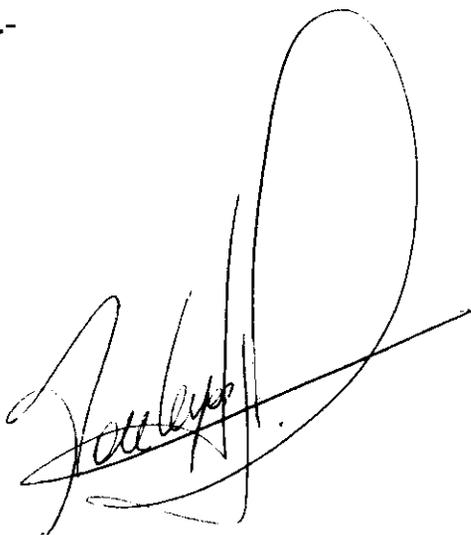
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, instrumente los medios necesarios a los fines de que Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.) continúe con la diagramación de sus vuelos para las provincias patagónicas y, en especial, los que vinculan a nuestra Provincia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION Nº 324 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE 1º
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO